



HOBBS-LOCKE-ROUSSEAU - EL PROBLEMA DE LA POLÍTICA

CONTEXTUALIZACIÓN:

Aunque no son contemporáneos exactos (Hobbes y Locke se superponen en unos veinte años), los tres autores pueden ser considerados dentro de un contexto de pensamiento político similar, aunque con claras diferencias entre ellos. La filosofía política de estos estadistas se desarrolló durante la Ilustración y en línea con los principios defendidos por este movimiento. Los filósofos ilustrados del siglo XVIII interpretaron el progreso científico del siglo XVII como el triunfo de la razón humana, lo que llevó a la promoción de la confianza en la razón, la libertad de pensamiento y religión, la búsqueda de la felicidad y la educación como base del progreso social. Además, se defendió una ley natural universal para todos los seres humanos y una actitud crítica hacia las instituciones vigentes de las monarquías absolutas.

Las obras principales en las que estos autores desarrollaron sus teorías políticas son: "Leviatán" de Hobbes, "Ensayo sobre el entendimiento humano" de Locke y "El contrato social" de Rousseau.

EL PROBLEMA DE LA POLÍTICA

Los filósofos políticos modernos buscan determinar el origen del Estado y su relación con el individuo. Existen dos teorías explicativas: la Teoría Naturalista, que sostiene que el Estado es algo natural y previo al individuo, por lo que los derechos individuales están subordinados a los colectivos; y la Teoría Contractualista, que establece que el individuo es anterior al Estado y este surge como consecuencia de un contrato entre los primeros. Los contractualistas buscan racionalizar el Estado y analizar críticamente su poder y legitimidad, estableciendo límites claros a las acciones de gobierno. Consideran que la sociedad es el resultado de un consenso entre sus miembros y que el Estado no tiene un origen natural o divino, por lo que la obediencia no es algo natural ni necesario. Se parte del supuesto de un estado de naturaleza previo a la fundación del Estado y la vida en sociedad, que sería una hipótesis sobre cómo sería la vida humana al margen de la sociedad. El Estado se concibe como un contrato en el que los miembros de una sociedad acuerdan un intercambio y un modelo de organización política. Las diferencias entre los autores radican en su concepto de estado de naturaleza y las características del contrato.

En la filosofía antigua y medieval se consideraba al hombre como un ser social, lo que se reflejaba en las virtudes que debía alcanzar. La moral y la política estaban estrechamente relacionadas según Aristóteles y Tomás de Aquino. Sin embargo, Maquiavelo en el siglo XVI creó una esfera propia de la política, separándola de la búsqueda de la felicidad en comunidad. Para él, la política se enfocaba en cómo obtener, aplicar y mantener el poder, lo que podría justificar acciones moralmente cuestionables. A partir de este punto, los filósofos políticos se obsesionaron con la delimitación de la razón de estado y su impacto en las libertades individuales. Las tres interpretaciones del contractualismo se basan en



una concepción antropológica del estado presocial y las cláusulas del contrato social. Thomas Hobbes, por ejemplo, consideró que la naturaleza humana era egoísta y beligerante, y que un monarca absoluto era necesario para evitar el caos y establecer un mundo justo. Esta justificación del absolutismo tuvo éxito en el Barroco.

El contractualismo es una teoría política que ha tenido una gran influencia en la modernidad. Se presentan tres interpretaciones del contractualismo, que parten de una concepción antropológica para describir un estado presocial. John Locke concebía al hombre desde una perspectiva más optimista que Hobbes, considerando que el hombre presocial es pacífico y bueno, pero que en ese estado de falta de leyes es fácil que cayera en la injusticia. Para evitar esa primera disputa, los hombres se asociaban en comunidades políticas a través de un contrato social que otorgaba poderes al Estado para intervenir como mediador de un conflicto entre particulares, pero limitando el poder del Estado por los derechos fundamentales de sus miembros. La resultante de este contrato es una sociedad con un régimen liberal con poderes independientes. Por otro lado, Rousseau cree que la civilización ha fomentado la desigualdad y la degeneración moral, y que es necesario establecer un nuevo pacto social para construir una nueva sociedad en la que no tengan cabida ni las desigualdades económicas ni el despotismo. El Estado tiene legitimidad solo si es capaz de restaurar la libertad y la igualdad que existían en el estado de naturaleza. Una consecuencia del contrato social es que, al ser un acuerdo entre voluntades libres, el conjunto de voluntades constituye la voluntad general. Este planteamiento ha influido en teorías políticas como la del Estado Liberal de Rawls y la Estado Socialdemócrata de Jürgen Habermas, y no se puede entender la política contemporánea sin tener en cuenta los presupuestos del contractualismo clásico.